San Lorenzo, 13 de setiembre de 2017.-

Abg. Santiago Jure Domaniczky.
Director Nacional de Contrataciones Públicas

Por medio de la presente me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda en referencia a la Licitación Pública Nacional Nº 007/2017 "**READECUACIÓN Y AMPLIACIÓN EDILICIA DE USO INSTITUCIONAL – PLURIANUAL 2017, 2018 y 2019**", y fin de responder a su Nota DNCP / DNC Nº 23.068 / 2017. Al respecto hago mención de que he modificado el anticipo al 30% del valor total del contrato, teniendo en cuenta lo establecido en el art. 138 de la Ley 5.554/2016.

Además, cabe mencionar que en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) ya se encontraba publicado el porcentaje de anticipo (35 %), por lo que suprimir el anticipo del presente llamado generaría confusión y limitaría considerablemente la participación de potenciales oferentes.

Por lo expuesto, solicito la publicación de la Adenda Nº 1 a fin de proseguir con el presente proceso licitatorio, brindar mayor participación a potenciales oferentes y evitar mayores retrasos que perjudiquen a la Convocante.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Abg. Ariel R. T. Velázquez O.
Jefe de la U.O.C.

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción